



# Boletín



# Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del Boletín, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA.**—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella.

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

| EN CORDOBA           |         | FUERA de CORDOBA     |         |
|----------------------|---------|----------------------|---------|
|                      | PESETAS |                      | PESETAS |
| Un mes . . . . .     | 5       | Un mes . . . . .     | 6       |
| Trimestre . . . . .  | 12'50   | Trimestre . . . . .  | 15      |
| Seis meses . . . . . | 21      | Seis meses . . . . . | 28      |
| Un año . . . . .     | 40      | Un año . . . . .     | 50      |

### PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos. Reglamento de 2 de Julio de 1924.

**Artículo 20.** Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

**Artículo 1.º.**—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

## Diputación Provincial

DE Córdoba

SECRETARIA

Núm. 4.518

SECCION CUARTA

### NEGOCIADO DE GOBERNACION

Nota de los precios medios señalados por la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación provincial en sesión celebrada el día 30 de Septiembre anterior, de acuerdo con el señor Jefe de los servicios de Intendencia de esta plaza que han de servir de base para la liquidación y abono de los suministros que hayan verificado los pueblos de esta provincia a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Julio último.

|  | Pesetas |
|--|---------|
| Ración de pan de 70 decágramos . . . . . | 0'39    |
| Idem de cebada de 4 kilogramos . . . . . | 1'20    |
| Idem de paja de 6 idem . . . . .         | 0'34    |
| Kilogramo de carbón . . . . .            | 0'30    |
| Idem de leña . . . . .                   | 0'06    |
| Litro de aceite . . . . .                | 1'62    |
| Idem de petróleo . . . . .               | 0'95    |

Lo que se hace público para general conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Córdoba 4 de Octubre de 1933.—El Presidente, RAFAEL BAQUERIZO.

## Ayuntamientos

ESPIEL

Núm. 4.510

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el mes de la fecha y que formula el Secretario que lo suscribe en cumplimiento de lo que dispone el párrafo diez del artículo segundo del Reglamento de Secretarios de 23 de Agosto de 1924.

### MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 3

No pudo celebrarse por falta de concurrencia de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Juan Flores López.

Se aprobó el borrador del acta de la anterior.

Así mismo se aprobó el proyecto de Ordenanza de buen gobierno para el régimen de abastos que había sido encargado a los señores Alcalde Machuca Ruiz Pérez y Cano Ruiz.

Sesión supletoria del día 6

Presidencia del señor Alcalde don Juan Flores López.

Se aprobó el borrador del acta de la anterior.

Se acordó designar a don José Alcalde en sustitución del que fué Concejale de esta don Maximiano Rivera y acompañado del primer Teniente Alcalde señor López Muñoz para efectuar una revisión general de la gestión del señor Recaudador de Arbitrios y propongan las partidas fallidas que a su juicio procedan y que

proceda seguidamente al cobro de descubiertos; se acuerda abonar a don José Pineda los medicamentos suministrados a la parada de sementales el señor Secretario da a conocer la memoria del Maestro de obras referente al alcantarillado del callejón de la Cueva.

Se acuerda revestir la bóveda con nueva capa de ladrillos y hormigón de grava y ceniza en toda su longitud, pasando a propuesta del señor Alcalde a la Comisión de Hacienda.

El Concejale señor Alcalde Machuca ruega se incluya en el orden del día de la próxima el estudio de la Ley de Confesiones y Congregaciones por si afectara a los que aquí posee.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Juan Flores López.

Se aprobó el borrador de acta de la anterior.

Se acuerda que las sesiones ordinarias se celebren los sábados a las dieciocho horas.

Se acordó designar para la comisión de festejos a los concejales señores Sánchez López, Rodríguez Navarro, Romero Pozuelo y Montoro Cejudo y se celebre un concurso de ganados solicitando una subvención de la Excelentísima Diputación Provincial.

Se acuerda se efectuen los trabajos de alcantarillado del callejón de la Cueva con arreglo a los presupuestos aprobados.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda la memoria de la policía Urbana sobre obras de reparación en el camino de la Cueva.

Se acordó no ocuparse en esta sesión de estudio de la Ley de Congregaciones religiosas en relación con

los bienes que la Iglesia Católica posee en este pueblo.

El señor Ruiz Pérez rogó figure en el orden del día de la próxima sesión se solicite el deslinde de coladas.

Sesión extraordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde don Juan Flores López.

Se aprobó el borrador de acta de la anterior.

Aprobar los proyectos y presupuestos formados para la reparación del camino de la Nava y en su consecuencia realizar las dichas obras con cargo al presupuesto vigente.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Juan Flores López.

Se aprobó el borrador de acta de la anterior.

Se acuerda varias transferencias de crédito entre diferentes capítulos y artículos del presupuesto vigente.

Se acuerda conceder la condición de vecino a don Miguel López Luna.

Se acuerda solicitar de la Dirección General de Ganadería el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias del término.

Sesión ordinaria del día 24

No pudo celebrarse por falta de concurrencia de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 27

Presidencia del señor Alcalde don Juan Flores López.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior y seguidamente el de acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Mayo.

A solicitud del señor Inspector de Sanidad Veterinaria de la provincia se acuerda abonar un mes de sueldo a Antonio Omo Sánchez por los servicios de auxiliar del encargado de

la parada de sementales, con cargo al capítulo de imprevistos.

El señor Alcalde da a conocer un telegrama recibido del de Fuenteovejuna, participando haber nombrado Secretario de aquel Ayuntamiento a don José Giménez Ruiz acordándose felicitarlos.

Espiel 30 de Junio de 1933.—El Secretario, Julián Recuero.

Diligencia.—El infrascrito Secretario certifica: Que el precedente extracto de acuerdos municipales fué aprobado por esta Corporación Municipal en la sesión por la misma celebrada en 30 de Septiembre último.

Y para que conste libro la presente visada por el señor Alcalde en Espiel a 4 de Octubre de 1933.—El Secretario, Julián Recuero.—Visto bueno: El Alcalde, Juan Flores.

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el mes de la fecha y que formula el Secretario que lo suscribe en cumplimiento de lo que dispone el párrafo diez del artículo segundo del Reglamento de Secretarios de 23 de Agosto de 1924.

#### MES DE JULIO

##### Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Juan Flores López.

Se aprobó el borrador de acta de la anterior.

Se da cuenta de la solicitud de doña Eloisa Lavado Flores, pidiendo se designe matrona titular interna, acordándose designarla con el haber consignado en presupuesto.

##### Sesión extraordinaria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Juan Flores López.

Se aprobó el borrador de acta de la anterior.

A propuesta del señor Alcalde y en vista de la angustiosa crisis obrera, se acuerda por unanimidad se efectúen obras de reparación en el camino del Valle, previo el estudio que efectúen el maestro de obras municipales y la Comisión de Policía Urbana y Rural.

##### Sesión extraordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde don Juan Flores López.

Se aprobó el borrador de acta de la anterior.

Dado a conocer el presupuesto de las obras a efectuar en el camino del Valle, se acuerda realizarse prescindiendo del trámite de subasta por la urgencia de resolver la crisis obrera, acordándose se coloquen en ellas exclusivamente cabezas de familia y designando para la dirección a don Maximiano Rivera Cano y la inspección al maestro de obras municipales.

##### Sesión ordinaria del día 8

No pudo celebrarse por falta de concurrencia de señores Concejales.

##### Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Juan Flores López.

Se aprobó el borrador de acta de la anterior.

Se acuerda ratificarse en los acuerdos adoptados en las sesiones extraordinarias de los días 5 y 7 del actual.

Se acordó aprobar definitivamente las Ordenanzas para el régimen de abastos por no haberse producido reclamaciones enviando copia al Excmo. Sr. Gobernador civil para su refrendo.

Se aprobaron por unanimidad los

gastos de alcantarillado de las calles Ferrer Guardia, Arroyo de la Cueva y Callejones llamados de los Ciegos y Chorros.

Con cargo al capítulo de imprevistos se acuerda abonar a doña Isabel Cejudo su cuenta por alojamiento de fuerzas de la Guardia civil.

También se acuerda el pago de los gastos ocasionados en la inspección de las fincas la Grijuela y San Rafael con motivo del laboreo de las mismas.

Se da cuenta de una solicitud del Sportin Club Espelero, pidiendo al Ayuntamiento autorización para celebrar partidos en los terrenos propiedad del Municipio llamados del Paseo Viejo, en los que efectuarán por su cuenta obras de allanamiento acordándose pase a informe de las Comisiones de Festejos y Policía Rural.

##### Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Juan Flores López.

Se aprobó el borrador de acta de la anterior.

Se designa al Oficial de Secretaría don Juan Caparras para que el primero de Agosto efectúe el ingreso en Caja de los recuentos de 1933.

Se aprueban por unanimidad las cuentas de gastos efectuados en la reparación del camino del Valle.

Se acuerda conceder una pensión de 20 pesetas mensuales al vecino Luis Capilla Gonzalez, para que atienda a la lactancia de sus hijos gemelos.

Se da cuenta de un escrito de la Dirección General de Caminos, en el que manifiesta estar en periodo de informe la instancia de esta Corporación solicitando se construya la carretera de Hornachuelos.

A propuesta del señor Alcalde se acuerda distintas obras a efectuar en el Matadero público, Cementerio municipal y paseo, cuyos proyectos y presupuestos ha confeccionado el maestro de obras municipal y que por la urgencia de resolver la crisis obrera se ejecuten sin el trámite de subasta.

Se acuerda asimismo comenzar las obras acordadas en sesión del 27 de Mayo y continuar las normas acordadas para el empleo de obreros en el camino del Valle.

Se designa a los señores Concejales Rodríguez Navarro y Ruiz Pérez para que en unión de los Diputados a Cortes gestionen en el Jurado Mixto de Obras Públicas o en la Jefatura cuanto sea de interés para el pueblo con motivo de las obras de reparación en la carretera de Córdoba a Almadén.

##### Sesión ordinaria del día 28

Presidencia del señor Alcalde don Juan Flores López.

Se aprobó el borrador de acta de la anterior.

Se da cuenta de una circular del Gobierno Civil, designándose al primer Teniente de Alcalde don Bartolomé López Muñoz, para que represente al Ayuntamiento en la Junta Liquidadora de Créditos y Débitos de los Ayuntamientos en la reunión que se va a celebrar en la Diputación provincial el 5 de Agosto.

A petición del señor Concejal Rodríguez Navarro, se da lectura al pliego de condiciones o contrato de suministro de fluido.

Espiel 31 de Julio de 1933.—El Secretario, Julián Recuero.

Diligencia.—El infrascrito Secretario certifica: Que el precedente extracto de acuerdos municipales fué aprobado por esta Corporación Mu-

nicipal en la sesión por la misma celebrada en 30 de Septiembre último.

Y para que conste libro la presente visada por el señor Alcalde en Espiel a 4 de Octubre de 1933.—El Secretario, Julián Recuero.—Visto bueno: El Alcalde, Juan Flores.

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el mes de la fecha y que formula el Secretario que lo suscribe en cumplimiento de lo que dispone el párrafo diez del artículo segundo del Reglamento de Secretarios de 23 de Agosto de 1924.

#### MES DE AGOSTO

##### Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Juan Flores López.

Se aprobó el borrador de acta de la anterior.

Se acuerda conceder la vecindad a los solicitantes don Antonio Gómez Banco, don Fernando Mancha Tapiz don Crispulo Charavias Medina, don Licer de la Torre Poveda y don Emilio Sánchez Calatrava.

Se acuerda denegar la petición de la Alcaldía de Hinojosa del Duque solicitando una subvención para el concurso comarcal de ganados.

##### Sesión ordinaria del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Juan Flores López.

Se aprobó el borrador de acta de la anterior.

Se acuerda utilizar en el ejercicio de 1934 las contribuciones especiales referidas en el artículo 332, apartado a) y b) del presupuesto de ingresos los derechos y tasas del artículo 316, apartado a), b) y r) del 368 y v) del 374, e igualmente utilizar los ingresos detallados en el artículo 535, recargo municipal del 20 por 100 sobre contribución industrial, arbitrios sobre consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas, sobre carnes frescas y saladas. 20 por 100 por cesión del Estado sobre cuotas del Tesoro en las contribuciones Urbana e Industrial, diferencia de diez y seis centésimas sobre contribución rústica y participación en el impuesto por patentes de automóviles y por último el repartimiento general sobre utilidades, acordándose su publicación en el "Boletín Oficial".

Se acuerda prescindir de los demás ingresos señalados en el Reglamento de Hacienda, previa solicitud a la Delegación de Hacienda de la provincia, que determina el artículo 25 de mencionado Reglamento.

Por la desproporción entre el costo de recaudación y el ingreso, se acuerda no utilizar varios de los del artículo 368 y del 374, pasando a informe de la Comisión de Hacienda el fijado en el apartado k) del artículo 368 y que forme la Comisión de Hacienda proyecto de ordenanzas de los ingresos que se han de utilizar en el presupuesto referido.

Se acuerda que el señor Alcalde, en unión del señor Secretario visiten al Sr. Inspector Provincial de Primera Enseñanza y gestionen lo relacionado con la construcción de Grupos Escolares.

A propuesta del señor Alcalde y visto el presupuesto formulado por el maestro de obras municipales se acuerda proceder a la reparación de las pasaderas del río Guadiato del sitio la Alamedilla y que referido maestro formule proyecto y presupuesto de los caminos de Varguillas y Povillos en los trozos del pueblo al

paso a nivel de la vía férrea, en el primero y desde el molino de don Juan Abri hasta el puente del arroyo de los Molinos en el segundo.

Se da cuenta de haber concedido la Excmo. Diputación 250 pesetas para premios en el concurso de ganados, acordándose darle las gracias.

##### Sesión ordinaria del día 19

Presidencia del señor Alcalde don Juan Flores López.

Se aprobó el borrador de acta de la anterior.

Se aprueban por unanimidad las reacciones de jornales invertidos en la reparación de las calles Soledad, Pablo Iglesias, Viento y Alamo, en el Cementerio y Matadero.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda un escrito de la señora Matrona titular.

Se da lectura a otro de don Maximiano Rivera Cano y don Rafael de la Torre Sepúlveda en representación de la Sociedad de Oficios Varios y don Manuel Jiménez Maya y don Ricardo Crespo Calvo, pidiendo se acuerde interesar por el Ayuntamiento de quien proceda la cantidad para los derribos de la calle Luis de Tapia. La construcción de un camino de esta villa a la carretera de Ahondiguilla.

Rápida construcción de grupos escolares.

Construcción de un camino de ésta a la carretera de Villaharta a Pozoblanco y la rápida construcción de la carretera a Hornachuelos, acordándose pase a informe de los Concejales señores López Muñoz, Ruiz Pérez y Alcalde Machuca.

El señor Secretario informa a la Corporación sobre necesidad de nombrar un escribiente temporero, acordándose nombrar por el tiempo necesario a don Ernesto Ruiz Galán, con el haber diario de 5'50 pesetas.

Se da cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador civil pidiendo contribuya la Caja municipal a la suscripción para el monumento que se va a erigir a Romero de Torres, haciendo constar su sentimiento por no acceder en razón a que tiene acordado el Ayuntamiento no contribuir a actos de esta índole y no existir consignación, habiéndole rendido tributo de admiración, dándole su nombre a una de sus calles, acordándose contribuir particularmente los señores Concejales que a bien lo tengan.

##### Sesión extraordinaria de día 25

Presidencia del señor Alcalde don Juan Flores López.

Se aprobó el borrador de acta de la anterior.

El señor Alcalde manifiesta que habiendo más de un centenar de hogares en la mayor penuria, por faltas de trabajo y habiéndose terminado el estudio de reparación de los caminos de Varguillas y Povillos, propone al Ayuntamiento se efectúen, acordándose por unanimidad, se de comienzo a las obras y que con arreglo a las suscripciones del Registro de colocación obrera se de ocupación a los obreros padres de familia en paro forzoso.

El Concejal señor de la Torre Sepúlveda, propone se acuerde proceder a la conservación de cunetas de los caminos y en especial del Valle, tomándose en consideración la propuesta.

##### Sesión ordinaria del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Juan Flores López.

Se aprobó el borrador de acta de la anterior.

Se acuerda ratificarse en los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de día 25.

También se acuerda que con motivo de la feria y la afluencia de forasteros se nombren dos Guardias municipales interinos por el señor Alcalde.

Dos Guardas para la custodia de la cañería de conducción de aguas y del Barranco.

Se da cuenta de varios informes emitidos por la Cofisión de Hacienda denegando el pago de gastos de la Comisión de Policía Rural ocasionados por el deslinde de coladas, no subvencionar a la Asociación provincial de Funcionarios. También a la Unión de Municipios Españoles.

Que no procede la imposición de arbitrios por el toque de campanas. Aprobando instancia de los maestros nacionales sobre aumento de indemnización por casa.

Aconsejando la imposición del arbitrio sobre pesas y medidas.

Desestimando solicitud de la matrona sobre subida de sueldo.

Que quede sobre la mesa el informe de la Comisión de Policía Urbana, sobre alumbramiento de agua.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda la cuenta que presenta la de Policía Urbana.

Que se reparen los baches y barrancos existentes en las calles de esta villa.

Espiel 31 de Agosto de 1933.—El Secretario, Julián Recuero.

Diligencia.—El infrascrito Secretario certifica: Que el precedente extracto de acuerdos municipales fué aprobado por esta Corporación Municipal en la sesión por la misma celebrada en 30 de Septiembre último.

Y para que conste libro la presente visada por el señor Alcalde en Espiel a 4 de Octubre de 1933.—El Secretario, Julián Recuero.—Visto bueno: El Alcalde, Juan Flores.

#### MONTEMAYOR

Núm. 4.537

Don Rafael Porras Berral, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que confeccionados los padrones de vehículos automóviles de este municipio de las diferentes clases A. B. y C. sujetos al impuesto de patente Nacional para el año próximo de 1934, quedan expuestos al público por el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento de 28 de Junio de 1927.

Montemayor 5 de Octubre de 1933.—Rafael Porras.

Núm. 4.537

Don Rafael Porras Berral, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que confeccionada por este Ayuntamiento la matrícula industrial y de comercio de este término municipal para el año de 1934, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia para que durante dicho plazo pueda ser exami-

nada por los interesados y aducir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento del vecindario.

Montemayor 5 de Octubre de 1933.—Rafael Porras.

#### SANTAELLA

Núm. 4.539

Don Francisco Serrano de Diego, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose terminado en borrador la matrícula industrial y de comercio de esta localidad para el próximo ejercicio de 1934, se anuncia al público por medio del presente y término de quince días, para que los contribuyentes en ella comprendidos puedan examinarla y aducir contra la misma las reclamaciones a que se crean con derecho.

Santaella 4 de Octubre de 1933.—Francisco Serrano.

#### ADAMUZ

Núm. 4.540

Don Diego Peñas Jiménez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que confeccionado por este Ayuntamiento el Padrón del Registro fiscal de edificios y solares de este pueblo y su término, correspondiente al próximo año 1934, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días para oír las reclamaciones que contra el citado documento puedan presentarse.

Adamuz 4 de Octubre de 1933.—Diego Peñas Jiménez.

Núm. 4.540

Don Diego Peñas Jiménez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que confeccionada la matrícula industrial y de comercio, correspondiente a este pueblo y su término, para el ejercicio próximo de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con el fin de que pueda ser examinada y producirse las reclamaciones pertinentes.

Adamuz 4 de Octubre de 1933.—Diego Peñas Jiménez.

#### PEDRO ABAD

Núm. 4.541

Don Antonio Arenas Espinosa, Alcalde Presidente accidental del Ayuntamiento de esta villa de Pedro Abad.

Hago saber: Que formado por la Comisión municipal de Hacienda el proyecto de modificaciones al presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, que ha de servir de base para la formación del correspondiente al próximo ejercicio de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el término de ocho días durante los cuales y los ocho siguientes, pueda ser examinado por los que así lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedro Abad 6 de Octubre de 1933.—Antonio Arenas.

#### POSADAS

Núm. 4.542

Don Rafael Matencio Muñoz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en este término municipal ha sido encontrada abandonada sin dueño conocido el día 22 de Septiembre último, una mula, castaña, oscura, de seis años, 1'47 metros de alzada, hierro del Fénix Agrícola V. número confuso en la nalga izquierda.

Lo que se hace público por término de quince días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia para que durante dicho plazo pueda reclamarlo quien se considere con derecho a ello transcurrido los cuales sin que se haya presentado persona alguna a reclamarla, será vendida en subasta pública según dispone el Reglamento para la venta de reses mostrencas.

Posadas 3 de Octubre de 1933.—Rafael Matencio.

## JUZGADOS

#### VALDEPEÑAS

Núm. 4.511

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en proveído de hoy dictado en cumplimiento de carta orden de la Superioridad dimanante de sumario número 207 de 1932 sobre homicidio en grado de frustración contra Juan Antonio Pedro Antonaya Muñoz, se cita por medio de la presente, que será inserta en la "Gaceta de Madrid" y BOLETINES OFICIALES de Ciudad Real y Córdoba, a Alfonso Yeras Cárdenas, domiciliado últimamente en Córdoba y cuyo actual paradero se desconoce, para que el día 17 de Noviembre próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante la Superior Audiencia Provincial de Ciudad Real con el fin de que declare como testigo, propuesto por el señor Fiscal en indicada causa, prevenido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valdepeñas 4 de Octubre de 1933.—El Secretario, Firma ilegible.

#### LA RAMBLA

Núm. 4.512

Don José Manuel Fernández Valderrama, Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente, en nombre de la Ley, exhorto y requiero a todas las autoridades de la nación procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, de la propiedad de don Ramón Sánchez Palos, vecino de Santaella, sustraída el día 18 del mes último de la finca Huertas del Sol, término de dicha villa, la que caso de ser habida será remitida y puesta a disposición de este Juzgado, así como

a la captura y conducción a la Prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—José M.<sup>a</sup> Fernández Valderrama.—El Secretario, P. H., Pedro Giménez.

#### Reseña

Un mulo de once años, de 1'54 de alzada, castaño oscuro, con lunares blancos en los costillares, herrado con el de la Unión Ganadera letra K número 8 en la espaldilla izquierda.

#### POZOBLANCO

Núm. 4.513

Don Gregorio Prados Ramos, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de una yegua de siete años, 1'33 de alzada, capa negra; mula de igual edad, 1'47 de alzada, castaño oscuro, pelos algo blancos en el costillar izquierdo, y otra mula cerrada, 1'46 de alzada, castaño clara, rodales blancos en los costillares y las tres con el hierro de la Compañía Unión Ganadera K 1 en la nalga izquierda, hurtadas la noche del 27 del pasado mes al vecino de Conquista Francisco García Cabrera de la cuadra existente en su domicilio, y de ser habidas sean puestas a mi disposición y asimismo en la Prisión preventiva de este partido la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a dos de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—Gregorio Prados.—El Secretario, Miguel Orellana.

#### CORDOBA

Núm. 4.528

Por el presente hago saber: Que en el expediente juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito de la Derecha por entrada de ganado en heredad ajena, causando daño, contra José Bellido Martos, de ignorado domicilio y paradero, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Bellido Martos, a la pena de cincuenta céntimos de peseta de multa por cada cabeza de ganado denunciado, a que abone quince pesetas al perjudicado en concepto de indemnización de perjuicios y al pago de las costas, notificándose a éste por medio de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E. Poole.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado, pongo el presente en Córdoba a 2 de Oc-

tubre de 1933.—El Juez, E. Poole.—El Secretario, Amador Giménez.

Núm. 4.529

Por el presente hago saber: Que en el expediente juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito de la Derecha, por hurto, contra Fernando Millán Gutiérrez y Pedro Gómez Bravo, de ignorado domicilio y paradero, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando Millán Fernández y a Pedro Gómez Bravo, a la pena de quince días de arresto a cada uno de ellos y al pago de las costas de por mitad, notificándose a éstos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E. Poole.

Y para que conte y sirva de notificación en forma a los condenados, pongo el presente en Córdoba a 2 de Octubre de 1933.—El Juez, E. Poole.—El Secretario, Amador Giménez.

Núm. 4.530

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital en providencia del hoy dictada en sumario que se sigue por lesiones a Teodoro Díez Hernaez y a don Agustín Martín Muñoz, hecho ocurrido al volcar el camión, propiedad de este que guiaba el primero en 16 de Agosto último por la carretera de Sevilla, ha mandado citar por medio de la presente a un individuo desconocido que el expresado día iba montado en un burro cuando al llegar al kilómetro 19 hectómetro 4 y que debido a haberse espantado dicho semoviente, el chófer tuvo que hacer un rápido viraje con el camión que conducía volcando, para que dentro del plazo de 5 días comparezca ante este Juzgado sito calle de Góngora sin número con el fin de recibirles declaración en referido sumario apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio procedente.

Córdoba 4 de Octubre de 1933.—El Secretario, Antonio Díaz.

Núm. 4.531

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la nación procedan por medio de sus agentes a la busca de las aves que al final se reseñan, que el día 4 del actual fueron sustraídas a don Manuel Navarro González, vecino de Córdoba, de su domicilio, Cañamo, 15, de esta capital, y a la captura y conducción a esta Cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y las aves, de ser encontradas, las pondrán a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 4 de Octubre

de 1933.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario, P. D., José Barbudo.

Reseña

Veintiocho gallinas de pluma negra, castellanas; un gallo del mismo color y tres o cuatro inglesas, de color.

Núm. 4.532

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente cito y llamo por término de quinto día, a contar desde la inserción del presente en la «Gaceta de Madrid» y BOLETINES OFICIALES de Sevilla, Málaga, Jaén, Granada y Córdoba, a la persona dueña de un mantón de Manila, grande, negro, bordado en colores, seminuevo, que ha sido intervenido por la Policía de esta población como procedente de robo o hurto, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado, situado en la calle Góngora, sin número, a reconocer dicho mantón y acreditar en su caso su preexistencia para que le pueda ser entregado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 4 de Octubre de 1933.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario, P. D., José Barbudo.

Núm. 4.548

Don Marcial Zurera Romero, Juez de primera Instancia del distrito de la Izquierda de esta ciudad.

En virtud del presente se hace saber: Que en providencia dictada con esta fecha en el expediente respectivo se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos de la comerciante de esta plaza doña Ana Ruiz Tatay, viuda de Ruiz Romero.

Dado en Córdoba a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario, José M.<sup>a</sup> Cortázar.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 4.545

Don Angel Cano y Sáinz de Trápaga, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que después se reseñará, propiedad de Diego Pedraza Rosa, vecino de La Rambla, desaparecida del sitio terrenos del Polvillo, término de esta ciudad, la madrugada del día 27 de Septiembre anterior, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 281 de 1933 por el hecho expresado.

Señas

Un mulo de tres a cuatro años, más de marca, negro romero, hierro particular P en anca derecha y el de la Compañía el Fénix V-11 en el anca izquierda.

Dado en Aguilar de la Frontera a 4 de Octubre de 1933.—Angel Cano.—El Secretario, Fernando Sánchez.

AÑORA

Núm. 4.546

CÉDULA DE CITACIÓN

Por el señor Juez municipal de esta villa, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de juicio de faltas que se siguen en virtud de denuncia de la Guardia civil de este puesto, sobre hurto de cuatro borregos de la majada del vecino de esta villa Francisco Olmo Parra, al sitio Pozo de la Torre, de este término municipal, en la noche del día 30 de Septiembre último, cuyo autor o autores se desconocen, habiéndose mandado citar a dichos autores al objeto de que comparezcan ante este Juzgado el día veintitrés del corriente y hora de las diez, para que asistan al juicio de faltas que se ha de celebrar en su contra, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de citación a dichos desconocidos, cuyo actual paradero y circunstancia personal se desconocen, firmo la presente en Añora a tres de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, Pablo López.

POZOBLANCO

Núm. 4.547

Don Gregorio Prados Ramos, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente dimanado del sumario que en este Juzgado se instruye con el número 152 del año actual, sobre intervención de una caballería que se supone de ilegítima procedencia, se llama al que se crea dueño de la caballería que al final se reseña a fin de que comparezca ante este Juzgado a acreditarlo y poderle hacer entrega de la misma.

Dado en Pozoblanco a primero de Octubre de mil novecientos treinta y

tres.—Gregorio Prados.—El Secretario, Miguel Orellana.

Reseña

Mula de trece años, castaña clara, 1'42 de alzada, rayada de la cruz y lomo, lunares blancos en el dorso y lomo, sobretendón mano izquierda y parmitiesa de la misma mano y el hierro del Fénix Agrícola V-2, cadera izquierda.

Núm. 4.559

Don Gregorio Prados Ramos, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de una mula que en la fecha del seguro Septiembre de 1931, era de 9 años, 1'54 de alzada, torda clara, raza española, con el hierro Agrícola Española en el muslo izquierdo, atruchada de cabeza más clara del tercio delantero, blanco en el dorso, un remolino en la frente a nivel de las orejas y otro en los subnasales, llevando el hierro del Fénix Agrícola V-2 muslo derecho. Y otra mula que en la fecha del seguro Septiembre 1931 era de diez años, 1'53 de alzada, torda clara, rodada, raza española, cabeza más clara, remolino en borde inferior del cuello, tercio inferior, con espiga a la entrada del pecho con el hierro Fénix Agrícola V-2 muslo derecho; hurtadas la noche del 23 al 24 del mes anterior, del sitio Arroyo Hondillo, término de Villanueva de Córdoba al vecino de la misma Sebastián Pizarro Sánchez, y de ser habidas sean puestas a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 4 de Octubre de 1933.—Gregorio Prados.—El Secretario, Miguel Orellana.

Servicio de Higiene y Sanidad Pecuarias

Provincia de Córdoba

2.<sup>a</sup> quincena del mes de Septiembre

Número 4.536

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante la quincena expresada.

| ENFERMEDAD | MUNICIPIO | ESPECIE | ANIMALES                  |                                  |         |                        |
|------------|-----------|---------|---------------------------|----------------------------------|---------|------------------------|
|            |           |         | Enfermos del mes anterior | Invasiones en el mes de la fecha | Curados | Muertos o sacrificados |
| Peste      | Espiel    | Porcina | »                         | 22                               | 21      | 1                      |
| Carbunco   | Belmez    | Ovina   | »                         | 2                                | »       | 2                      |
| Agalaxia   | Priego    | Caprina | »                         | 146                              | »       | 146                    |

Córdoba 5 de Octubre de 1933.—El Inspector provincial Veterinario, Mariano Giménez Ruiz.

IMPRESA PROVINCIAL (CASA DE SOCORRO-HOSPICIO).—CÓRDOBA.